

**ACUERDOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL 2017**

TIPO DE	DENOMINACIÓN	NUMERO	FECHA	MEDIO Y	EFFECTOS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ENLACE	MODIFICACIÓN
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 70	E-984-2017	4/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 70 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 (periodo 2016-2020) de fecha 04 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción cancha de fútbol Las Canteras, comuna de Colina" ID-2686-17-LQ177, a la empresa de <b>JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA</b> , RUT.: 78.031.320-K, por un monto de \$ 209.441.922.- (doscientos nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos veintidós pesos) IVA incluido	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 71	E-985-2017	4/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 71 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 (Periodo 2012-2016) de fecha 04 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Transigir extrajudicialmente con don <b>JUAN ANTONIO LAGOS SOTO</b> por robo sufrido en estacionamiento del Parque San Miguel, el día 26 de septiembre 2016, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 72	E-986-2017	4/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 72, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 04 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Aumentar en un 30% el valor del contrato suscrito con <b>Chilectra S.A.</b> por la ejecución del proyecto "Adquisición, reposición, instalación y mantención del parque lumínico de la comuna de Colina" ID-2686-123-LR15"	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 73	E-987-2017	18/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el Acuerdo N° 73, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 (periodo 2016-2020) de fecha 04 de mayo de 2017; <b>SE ACUERDA:</b> Aprobar los costos de mantención del proyecto denominado "Construcción de áreas verdes Av. Reina Norte", del Programa Concursable de Espacios Públicos, por un monto de M\$ 41.803.	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 74	E-1093-2017	18/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 74 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de vigilancia para recintos dependientes de la Municipalidad de Colina" ID-2686-19-LR17, a la empresa de <b>SERVICIO DE SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA</b> , por un monto mensual de \$ 69.998.656.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses (2 años).	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 75	E-1094-2017	18/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 75 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de impresiones publicitarias, instalación – desinstalación de gráficas, merchandising y otros insumos para la municipalidad de Colina" ID- 2686-20-LR1, a la empresa de <b>HUERTA Y CONTRERAS LIMITADA</b> , RUT.: 77.870.840-K, por un monto mensual por requerimiento, de acuerdo a precio unitario ofertado.	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 76	E-1095-2017	18/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 76 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción pista interior rotonda Chamisero, comuna de Colina" ID-2686-23-LQ17, a la empresa de <b>GUZMAN REYES CONSTRUCCIONES S.A.</b> , RUT.: 76.815.050-8, por un monto de \$ 180.555.926.- IVA incluido.	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 77	E-1096-2017	18/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el Acuerdo N° 77, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de mayo de 2017; <b>SE ACUERDA:</b> Autorizar contratar con la empresa <b>PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA LIMITADA</b> , por un monto mensual aproximado de \$ 25.000.000.- IVA incluido, a contar del 18 de mayo y hasta el 31 de Julio de 2017, mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado "Mantención de Áreas Verdes y Sistema de Riego en Colina Norte".	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 78	E-1097-2017	18/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase acuerdo N° 78 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Dar inicio a modificación del Plan Regulador de la Comuna de Colina, por proyecto "Enmienda reubicación del equipamiento vecinal ubicado en Carretera General San Martín (Antigua) con Avenida Inmaculada Concepción".	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 79	E-1133-2017	25/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 79 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 (periodo 2016-2020) de fecha 25 de Mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza el Sauce, Comuna de Colina", ID N° 2686-25-LP17; a la empresa <b>Fahneu-Aguilar y Compañía Limitada</b> , por un valor total del contrato de \$ 61.083.808, (sesenta y un millones ochenta y tres mil ochocientos ocho pesos).	<a href="#">ENLACE</a>	
DECRETO ALCALDICIO	Acuerdo N° 80	E-1134-2017	25/5/2017	<a href="http://www.colina.cl">www.colina.cl</a>	Si	Promulgase el acuerdo N° 80 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 (periodo 2016-2020) de fecha 25 de Mayo de 2017, <b>SE ACUERDA:</b> eximir del pago de derechos municipales por concepto de obtención de licencias de conducir, para vehículos clase B, a los alumnos cuyas edades sean superiores a 17 años y que pertenezcan a establecimientos educacionales municipales de la Comuna en el marco del convenio suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la Corporación de Desarrollo Social de Colina.	<a href="#">ENLACE</a>	